

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2013-MDS

Surquillo, 11 de octubre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por el señor Regidor Giancarlo Guido Casassa Sánchez del 12 de octubre al 20 de octubre del año en curso, por motivos de tener que asistir a una invitación hecha por el Partido Comunista Chino a la ciudad de Beijing – China; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER LICENCIA al señor Regidor **GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ** del **12 al 20 de octubre** del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 11 de octubre de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.